

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202210 16
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 5 5
No. OFICIO: 1329 UCP/COSA del 10/10/2022

PROVEEDOR
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A DE C.V. CONDICION DE PAGO

REGISTRO NUMERO :
NUMERO de N.I.T :

NIT:

CREDITO A 30 DIAS FECHA SUCURSAL N.SOL. :202210-6

21/10/2022 97 COMPRAS PARA HMC

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

MED-0610 DOXORRUBICINA 50MG .

14 34.5000 \$ 483.00

MED-0532 PACLITAXEL 30MG .

60 9.4500 \$ 567.00

ADM. ODC.: LUIS ALFREDO VELASQUEZ GARCÍA

TÉCNICO EN FARMACIA

TEL.: 2250-0080

EXT. 5117

LIBRE GESTIÓN N° 52/2022/COSAM COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL COSAM AÑO 2022. MEDICAMENTOS ADJUDICADOS: PACITEL-PACLITAXEL 30MG/5ML SOLUCIÓN INYECTABLE CON VENCIMIENTO 03/2025/CON CARTA COMPROMISO AL MOMENTO DE ENTREGA. DOXORUBICINA CLORHIDRATO POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE USP 50MG. VENCIMIENTO: 04/2024 CON CARTA COMPROMISO AL MOMENTO DE ENTREGA, TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA 1 A 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA. FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS. LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA FUERZA ARMADA, DENTRO DEL COMPLEJO DE SANIDAD MILITAR, UBICADO EN AVENIDA BERNAL Y BOULEVARD UNIVERSITARIO, RESIDENCIAL SAN LUIS, SAN SALVADOR. EMITIR FACTURA CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto se efectuará en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada (HMC). (Aplica para bienes adquiridos)
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío o por otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 1,050.00

I.V.A.: 0.00

Total: 1,050.00

Revisado Por:

Vo.Bo:

Autorizado por:

Depto. Apoyo al COSAM

Gerente de Adquisiciones

Cap. MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Elaborado por:

Visado Presupuestario:

Técnico GACI

Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.